



FÁBRICAS DE ARMAS

LAS FÁBRICAS DE VIZCAYA

Y LOS

LANCEROS DE ELORRIO

Al hablar de las fábricas de armas reales de Guipúzcoa, y singularmente de la de Placencia, dejamos notada la emulación que existía en lo antiguo entre los oficiales de éste y los de Hermua (1).

Esta noble villa del Señorío de Vizcaya que se mantuvo durante largo tiempo activa en sus industrias, decayó notablemente á consecuencia de un voraz incendio, que obligó á abandonar la localidad á muchos de los renombrados productores que en ella trabajaban.

Pero en tiempo del adelantado, y cuando éste celebró camino de Bilbao la célebre conferencia con el pagador Andrés López de Bustinza—conferencia en la que éste dijo á Avilés «que no faltaría allí quien hiciese los mosquetes» que los de Placencia habían rehusado—las cosas estaban de manera diferente.

En efecto; dos artifices también desconocidos, Domingo de Irigoyen y Domingo de Bustinza, tomaron sobre sí la empresa,

(1) EUNKALEKHEIANEN ALDE. Páginas 207 de este tomo.

y en poco tiempo pusieron á disposición del Rey las armas precisas para las atenciones del momento.

A las dificultades de su empresa, en que los subalternos trabajaban en sus respectivos domicilios con actuaciones casi independientes, hay que agregar las que afectan al retraso de las pagas, no obstante lo cual Irigoyen y Bustinza se acreditaron de celosos maestros en el arte.

Conocemos algunos curiosos incidentes surgidos al tiempo de la prueba de las armas.

Un instrumento notarial, autorizado por el escribano real y del número de la villa de Hermua Joan Despilla, cuya fecha corresponde al 2 de Abril de 1575, nos hace saber que Bustinza é Irigoyen requirieron á dicho funcionario para que notificase al capitán Alonso de Cosgaya cómo, al tiempo de probar las armas, muchas de ellas reventaron, y que achacaban el contratiempo á la diversa calidad de la pólvora que se les había enviado para la operación de referencia, pues se experimentó que la primera mitad de la contenida en los barriles era buena, y la mitad inferior mala, por manera—decían aludiendo á dichas materias explosivas—«que traen grand sospecha que han seydo adulteradas».

Los constructores, en el deseo de que se viere la malicia de la pólvora y la bondad de su obra, suplicaban al examinador que hiciese probar los mosquetes que se hacían en Eibar, Placencia y Mondragón «para que no pierda nadie su reputación que meresce».

Dos relaciones del estado de las fabricaciones encomendadas á uno y otro artífice, dejan ver la capacidad productora de sus industrias respectivas. Nos señalan la distribución del trabajo establecido en ellas, y nos dan, por excepción, un nombre más: el de Martín de Iraola, que vivía en Placencia.

Dediquemos algunas palabras á otra industria afín, que á las veces ha producido verdaderas maravillas para el arte: la fabricación de armas blancas en que tanto se distinguieron las fábricas navarras y la de Elorrio en Vizcaya, de la que vamos á hablar sucintamente.

Reunidos en dicha villa el día primero de Marzo de 1575 el

capitán Alonso de Cosgaya y los oficiales lanceros de la misma, les fué propuesta por el famoso militar la siguiente consulta: «Qué número de picas tenían hechas, y cuántas y para cuándo podrían fabricar».

«El número de las que pudieran hacer al mes, y qué disposiciones se podrían adoptar para aumento de los fresnos que, como es sabido, se utilizaban como elemento esencial en dichas armas».

Las respuestas que dieron á la consulta que en nombre de S. M. se les hacía, fueron éstas:

Que tenían dispuestas menos de mil picas, pero que para fines de Abril de aquel año podrían suministrar hasta tres mil.

Que cada mes se hacían de dos á tres mil picas, mil quinientas lanzas y gran cantidad de otras armas.

Que se experimentaban muchas dificultades en la plantación de los fresnos á causa de las restricciones existentes para las plantaciones próximas á los árboles castaños, que ocupaban las mejores tierras y además eran árboles cuyo ciclo vital era muy extenso, en tanto que el fresno no era útil hasta los veinticinco años para poder fabricar picas.

Proponían la libre plantación de fresnos, ó equiparar, cuando menos, en condición á la de los manzanos—nueve estados en cuadro—según la costumbre de la tierra.

Los pormenores de este documento merecen la pena de ser leídos íntegramente, y por eso remitimos al lector al contenido de los mismos en la copia que se adjunta.

Muchos debían de ser los oficiales lanceros y piqueros de Elorrio; á lo menos la importancia de su producción y la lista de sus nombres, omitida en aras de la brevedad, bien lo manifiestan.

Ya dijimos que el consejero Alava urgía desde Madrid al capitán Cosgaya el envío de las armas ya probadas á Cartagena; y vimos también cómo la orden fué cumplida abarcando á todas las que ya hemos mencionado.

Prometimos entonces explicar al lector quién fué el encargado de su custodia y transporte. Pues bien, y volviendo ahora al *Compendio* de Isasti, por la estrecha relación y coincidencia de los sucesos que historiamos, no podemos pasar en olvido

el episodio del comienzo. Muerto el adelantado Melendez de Avilés, «el Conde Duque de Olivares mandó que una de las tres naos se cargase de municiones, armas y pertrechos para la ciudad de Sevilla, para que en ella se entregasen al proveedor general Francisco Duarte, y se hizo así, que la nao se cargó, y fué en el viaje con su dueño el capitán Domingo de Aierdi, y ciento cinco marineros vecinos de esta villa (Pasajes)».

¿Se refería el envío á las armas consignadas á Cartagena? Si no precisamente á ellas, dada la constante fiebre productiva en que se mantuvieron esos centros, pudo muy bien referirse á los cuatro mil mosquetes y pertrechos de que hicimos mención, y que se destinaban desde un principio para la carrera de Indias, en cuya casa de contratación sevillana tanta gloria cupo á los hijos de los solares hidalgos de las tierras del Norte.

APÉNDICES

I

LA OBRA DE DOMINGO DE IRIGOYEN

La relación del estado en que tiene su obra Domingo de Irigoyen, vecino de la villa de Hermua, es la siguiente:

- 623 mosquetes probados y examinados.
- 112 Id. barrenados y limados.
- 80 Id. por limar.
- 128 Id. sacados en la forja, por barrenar, y el resto por acabar.
- 1.000 cajas, parte acabadas.
- 1.000 llaves.
- 1.000 moldes.
- 1.000 rascadores y 1.000 sacapelotas.
- 10.000 flascos y flasquillos.

II

LA OBRA DE DOMINGO DE BUSTINZA

La relación del estado en que tiene su obra Domingo de Bustinza, vecino de la villa de Hermúa, es la siguiente:

Primeramente, 714 mosquetes, probados y examinados

Mas 120 id. limados y guarnecidos, para probar.

Mas 97 id. barrenados de agua y mano, á punto para limar; y guarnecer.

Mas 58 id. forjados por barrenar, y los 16 á cumplimiento de los 1.000 de su obligación los va haciendo cada día y los acabará dentro de 15 días.

Mas 1.000 cajas parte acabadas y otra parte desbastadas en casa de los oficiales.

Mas 1.000 llaves acabadas que las tiene en casa.

Mas 1.000 moldes hechos y acabados en casa de los oficiales, por traerlos á casa por falta de dinero.

Mas 1.000 rascadores y 1.000 sacapelotas.

Mas 400 flascos y flasquillos acabados.

Mas 600 id. y id. en Plazencia, en casa de Martin de Iraola, hechos y por traer á su casa, por falta de dinero, aunque tiene recibido más de la mitad.

III

LA PIQUERÍA DE VIZCAYA

•Razón de la piquería que se puede hazer en la provincia y señorío de Vizcaya.—A primero de março de 1575, abiendo benido a esta villa de Helorrio el Yll.^o Señor el Capitan Gosgoia, yzó su merzed que se juntasen todos los oficiales lanceros que en la dicha villa habia y entendian en la fábrica de las armas que para S. M. por orden de Fernando de Aguirre su pagador en ella se azian.—Asi bien los demás oficiales que podian hazer, para hefeto que asi juntados los más que á la sazón abia en dicha villa nos pidió la razón qué cantidad de picas habia hechas y las que con brevedad se podia hazer y para cuándo, y la que se puede hacer en cada mes, y qué orden se podia tener para que se aumentasen los fresnos necesarios plantán-

dolos en las tierras rrealengas o concegiles y en las demas partes que se podian criar, a todo lo qual satisfaciendo segun nuestra habilidad, nos paresçe que S. M. debia de mandar orden y guardar la manera siguiente:

» En quanto a la cantidad de picas que al presente ay acabadas en esta dicha villa, atento que no a mucho que della se llebó S. M. la questaba acabada, al presente no a muchos seran menos de mil picas, y las que se pueden con brevedad hazer que por aber dado orden dicho Fernando de Aguirre ynbiado el dinero necesario que se acabaran para fin de mes de abril tres mil picas y atento que tiene dado horden que lo questubiere en terminos de poder acabar se acabe para poder examinar, se guardará la dicha orden y se tendrá especial cuidado en ella y asi bien para el dicho tiempo se acabarían otras tres mil lanzas.

» Y en quanto a la cantidad de picas que en cada mes se arian, nos parece que si S. M. diese horden dexando dinero en esta villa, y que el esamen y entrega de la piqueria y paga se yziese en ella y se rescibiese la piqueria de dos a dos meses se podian hazer de dos a tres mill picas y mill y quinientas lanças y mucha cantidad de otro género de armas y que para las reales armadas de S. M. son necesarias y nos parece que en mandar así que las picas serian bentajadas que en la bondad de la madera que en perfeccionar porque se labrarian con todo el rreccato necesario, lo que no se puede ni se haze quando de ynproviso se manda hazer mucha cantidad, y tambien porque ay muchos ofçiales que con el dicho exercicio se mantienen y pobres que no pueden aguardar a las entregas y pagas que las más de las bezes se aze.

• En quanto al aumento de los fresnos que si plantando en lo realengo y concegil libremente que y exades cada uno en lo suyo, habria más cantidad y se aumentarian los fresnos, nos parece caso puesto que todos los oficiales y otras personas plantamos en donde podemos, pero no con la libertad que se debria porque so color que hay çierta horden que ninguno plante en la tierra concegil o rrealengo de çerca de castaño, en çierta distancia que excede a la razón porque pone por limite veintiocho pies realengos bastándole los medios, que son

catorce pies, y así las mejores tierras de los ya dichos están ocupadas de castañales y por mejor dichos adjudicados a sus dueños, pues ay castaño que en cien y doscientos años pasalo posee de modo lo que al contra del fresno que para bien ser a de crecer veintiseis años para poder dello hacer picas y otro género de armas, y así bien por la misma razón se color de cierta horden o postura para que ninguno plante fresnos en su propia tierra y huerta sin guardar aquella horden y distancia como por su merzed ha sido visto por ocular visita que dello a echo porque vió que en las más de las heredades abia plantados fresnos y en otras no, siendo la tierra la más bentajosa y cómoda que de ninguna parte, la razón era porque los circunvezinos le inpidian que no plantasen sin guardar la distancia de una heredad a otra de veintiun pies, no siendo las dichas heredades de tanta distancia en ancho, y a la causa muchos fresnos que en ellos se harian y los tales muy bentajados, se dexan de plantar y S. M. abria dar horden en ella mandando que libremente plante cada uno en su heredad a lo menos un fresno en tierra donde es un pie de mançano que la tal tierra nueve estados en quadro, conforme a la costumbre desta tierra.

» Y esto nos parece con aber comenzado entre nos los más oficiales cuyos nombres por su prolijidad no se ponen aqui y solo damos esta firmada de Domingo de Mendiola, a quien le rogamos lo firme.

» *Domingo de Mendiola.* (Esta rubricado)».

ANGEL DE HUARTE.

Pamplona.

